



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ.  
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN  
DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
PRESENTE



Ciudad de México, a 12 de Marzo de 2020  
Oficio: INJUVE/DAyF/165/2020

En atención al Oficio SAF/SE/DGACyRC/0118/2020, por instrucciones de la Directora General Beatriz Adriana Olivares Pinal de este Instituto de la Juventud de la Ciudad de México y en cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122 apartado A, fracción II, séptimo párrafo; Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 62 numeral 4; Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1° segundo párrafo, 23 último párrafo, 46, 47, 49, 52, 53, 54, 56 y 69 Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 4, 6 y 58; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 10 fracción X y 27 fracción XV; Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículos 153 primer párrafo, 154 segundo párrafo, 155, 168, 169 primer párrafo, 171, 172, 173 y 174; Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 7 fracción II, 27 fracción I, XVIII Y XXI y 71 fracciones VI y XI; así como el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en sus numerales 1 y 6 inciso b y subincisos b.1, b.2, b.3 ; y a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se envía en forma impresa, escaneada, foliada, debidamente rubricada y firmada por las autoridades responsables de este ente el **Punto I. Información presupuestal y programática** de los formatos de **Cuenta Pública 2019**, esto para cumplir con las fechas pautadas del oficio en mención.

Calzada México-Tacuba 235, Un Hogar para Nosotros  
Miguel Hidalgo, 11330, Ciudad de México.  
T. 55 5341 7488  
www.injuve.cdmx.gob.mx



7-0560  
12:30 ced  
clumx y cad.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

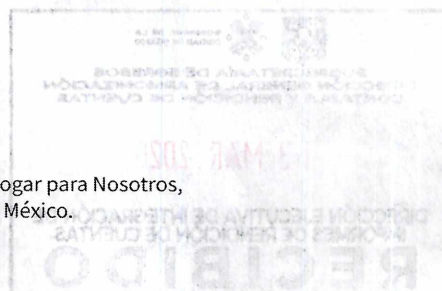
**ATENTAMENTE**

**ELIZABETH GARCÍA MATA**

**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL INSITITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

C.c.c.e.p. Mtra. Luz Elena González Escobar. Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.-Presente.-Para su conocimiento.  
C.c.c.e.p. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. Subsecretaria de Egresos.-Presente.-Para su conocimiento.  
C.c.c.e.p. Beatriz Adriana Olivares Pinal.- Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México - Presente.- Atención al volante de turno Número # 17.

Calzada México-Tacuba 235, Un Hogar para Nosotros,  
Miguel Hidalgo, 11330, Ciudad de México.  
T. 55 5341 7488  
[www.injuve.cdmx.gob.mx](http://www.injuve.cdmx.gob.mx)



CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**